



**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 072
(17 de junio de 2019)**

Por el cual se adopta el Plan de Transición para los estudiantes de los programas TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN GRÁFICA, Resolución de Aprobación No 16758, TECNOLOGÍA EN ANIMACIÓN DIGITAL, Resolución de Aprobación No 16774, DISEÑO VISUAL, Resolución de Aprobación No 16757, que les permita hacer tránsito hacia los programas TÉCNICO PROFESIONAL EN EXPRESIÓN GRÁFICA Y DIGITAL, TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN DE ANIMACIÓN DIGITAL y DISEÑO VISUAL DIGITAL estructurados por Ciclos Propedéuticos.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP**

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992, la Ley 749 de 2002, la Resolución 3462 de diciembre 30 de 2003, decreto 1075 de 2015 y el Artículo 39 del Acuerdo 010 del 03 de julio de 2019, emanado del Consejo Directivo del INTEP, "Estatuto General" y,

CONSIDERANDO

Que los Registros Calificados de los programas TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN GRÁFICA, Resolución de Aprobación No 16758, TECNOLOGÍA EN ANIMACIÓN DIGITAL, Resolución de Aprobación No 16774, DISEÑO VISUAL, Resolución de Aprobación No 16757 del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo – Valle, tienen fecha de vencimiento el 20 de diciembre de 2019.

Que el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo – Valle, ha decidido no solicitar al Ministerio de Educación Nacional, la renovación de los Programas TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN GRÁFICA, Resolución de Aprobación No 16758, TECNOLOGÍA EN ANIMACIÓN DIGITAL, Resolución de Aprobación No 16774, DISEÑO VISUAL, Resolución de Aprobación No 16757.

Que el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo – Valle, ha decidido solicitar al Ministerio de Educación Nacional el Registro Calificado de los Programas TÉCNICO PROFESIONAL EN EXPRESIÓN GRÁFICA Y DIGITAL, TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN DE ANIMACIÓN DIGITAL y DISEÑO VISUAL DIGITAL estructurados por Ciclos Propedéuticos.

Que el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo – Valle; dentro de sus políticas institucionales y con el objetivo de cumplir con criterios de calidad, pertinencia y flexibilidad académica, y en atención a las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional debe presentar un plan de Transición que permita a los estudiantes de los programas TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN GRÁFICA, Resolución de Aprobación No 16758, TECNOLOGÍA EN ANIMACIÓN DIGITAL, Resolución de Aprobación No 16774, DISEÑO VISUAL, Resolución de Aprobación No 16757 hacer tránsito hacia los programas TÉCNICO PROFESIONAL EN EXPRESIÓN GRÁFICA Y DIGITAL, TECNOLOGÍA

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

EN PRODUCCIÓN DE ANIMACIÓN DIGITAL y DISEÑO VISUAL DIGITAL estructurados por Ciclos Propedéuticos.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el Plan de transición para los estudiantes de los programas TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN GRÁFICA, Resolución de Aprobación No 16758, TECNOLOGÍA EN ANIMACIÓN DIGITAL, Resolución de Aprobación No 16774, DISEÑO VISUAL, Resolución de Aprobación No 16757, que les permita hacer tránsito hacia los programas TÉCNICO PROFESIONAL EN EXPRESIÓN GRÁFICA Y DIGITAL, TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN DE ANIMACIÓN DIGITAL y DISEÑO VISUAL Y DIGITAL estructurados por Ciclos Propedéuticos, como a continuación se detalla:

PLAN DE TRANSICIÓN

Mediante el Plan de transición el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP a través de la Unidad Académica de Sistemas y Electricidad le garantiza a los estudiantes de los programas TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN GRÁFICA, Resolución de Aprobación No 16758, TECNOLOGÍA EN ANIMACIÓN DIGITAL, Resolución de Aprobación No 16774, DISEÑO VISUAL, Resolución de Aprobación No 16757, su tránsito hacia los programas TÉCNICO PROFESIONAL EN EXPRESIÓN GRÁFICA Y DIGITAL, TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN DE ANIMACIÓN DIGITAL y DISEÑO VISUAL DIGITAL estructurados por Ciclos Propedéuticos, mediante la homologación de asignaturas, requisitos de grado y demás aspectos normativos vigentes en el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP.

Dentro de las estrategias para facilitar el tránsito de los estudiantes a los nuevos programas se contemplan los procedimientos de homologación de asignaturas, validaciones, o cursos inter semestrales.

El tiempo de duración de este plan de transición es de 3 años, contados a partir del momento en que sean expedidos por el Ministerio de Educación Nacional - MEN los registros calificados de los nuevos programas.

PLAN DE TRANSICIÓN PROGRAMA DE DISEÑO VISUAL Resolución de aprobación 16757 del 20 de diciembre de 2012

El Plan de Transición iniciaría en el primer periodo del año 2020 una vez sea otorgado el Registro Calificado del programa Diseño Visual Digital, y se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los Estudiantes que actualmente se encuentren cursando el programa de Diseño Visual, continuarán su proceso formativo con dicho Registro hasta obtener su título como Diseñadores Visuales. Una vez culminado el plazo de 3 años, sin que el estudiante haya terminado de cursar el pensum, deberá acogerse al programa Diseño Visual Digital, en las condiciones establecidas en este plan de transición.

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 No 10-20 PBX (57-2) 2298586 FAX Ext 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co – e-mail: rectoría@intep.edu.co



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

- Para los Estudiantes que al 20 de diciembre de 2019 hayan iniciado el programa de Diseño Visual, pero no lo han terminado de cursar por efecto de diferentes factores como individuales, académicos, institucionales, y socioeconómicos; se les plantea la posibilidad de dar apertura al semestre en el cual quedaron, condicionado al resultado positivo de un estudio económico - financiero que le dé viabilidad; de no ser posible, los estudiantes deberán acogerse al programa de Diseño Visual Digital; para dicho caso se tendrán las siguientes consideraciones:
 - La homologación consiste en reconocer asignaturas del plan de estudios de Diseño Visual con asignaturas del nuevo plan de Diseño Visual Digital, debido a que tienen una alta coincidencia en objetivos y desarrollo de competencias. En la tabla 1 de Homologación que se presenta más adelante se indican las asignaturas que son objeto de homologación.
 - Cuando la asignatura cursada tenga igual o mayor número de créditos, similitud en contenidos y desarrollo de competencias con la del nuevo Plan de Estudios, se procederá a su homologación.
 - En el caso que el pensum del nuevo programa contenga asignaturas que no existían en el pensum del programa del cual procede el estudiante, éste podrá optar por cursarlas durante el periodo académico en que se programe, o utilizar las opciones de validación y cursos de nivelación acogiendo la normatividad vigente en la institución.
 - Los estudiantes que se gradúen en el programa de Tecnología en Animación Digital podrán presentarse al proceso de admisión para el programa profesional de Diseño Gráfico Digital.

PLAN DE TRANSICIÓN PROGRAMA TECNOLOGÍA EN ANIMACIÓN DIGITAL

Resolución de Aprobación No 16774 del 20 de diciembre de 2012

El Plan de Transición iniciaría en el primer periodo del año 2020 una vez sea otorgado el Registro Calificado del programa Tecnología en Producción de Animación Digital, y se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los Estudiantes que se encuentren cursando el programa Tecnología en Animación Digital, continuarán su proceso formativo con el Registro hasta obtener su título como Tecnólogo en Animación Digital. Una vez culminado el plazo de 3 años, sin que el estudiante haya terminado de cursar el pensum, deberá acogerse al programa Tecnología en Producción de Animación Digital, en las condiciones establecidas en este plan de transición.
- Para los Estudiantes que al 20 de diciembre de 2019 hayan iniciado el programa de Tecnología en Animación Digital, pero no lo han terminado de cursar por efecto de diferentes factores como individuales, académicos,

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

institucionales, y socioeconómicos; se les plantea la posibilidad de dar apertura al semestre en el cual quedaron, condicionado al resultado positivo de un estudio económico - financiero que le dé viabilidad; de no ser posible, los estudiantes deberán acogerse al programa de Tecnología en Producción de Animación Digital; para dicho caso se tendrán las siguientes consideraciones:

- La homologación consiste en reconocer asignaturas del plan de estudios de Tecnología en animación Digital con asignaturas del nuevo plan de Tecnología en Producción de Animación Digital, considerando que tienen una alta coincidencia en objetivos y desarrollo de competencias. En la tabla 1 de Homologación que se presenta más adelante se indican las asignaturas que son objeto de homologación.
- Cuando la asignatura cursada tenga igual o mayor número de créditos, similitud en contenidos y desarrollo de competencias con la del nuevo Plan de Estudios, se procederá a su homologación.
- En el caso que el pensum del nuevo programa contenga asignaturas que no existían en el pensum del programa del cual procede el estudiante, éste podrá optar por cursarlas durante el periodo académico en que se programe, o utilizar las opciones de validación y cursos de nivelación acogiendo la normatividad vigente en la institución.
- Los estudiantes que se gradúen en el programa de Técnico Profesional en Producción Gráfica podrán presentarse al proceso de admisión para el programa Tecnología en Producción de Animación Digital.

PLAN DE TRANSICIÓN PROGRAMA DE TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN GRÁFICA

Resolución de Aprobación No 16758 del 20 de diciembre de 2012

El Plan de Transición iniciaría en el primer periodo del año 2020 una vez sea otorgado el Registro Calificado del Programa Técnico Profesional en Expresión Gráfica y Digital, y se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Para los estudiantes que en el primer periodo 2020 estén cursando segundo, tercero o cuarto semestre del programa Técnico Profesional en Producción Gráfica, se les continuarán programando las asignaturas correspondientes a dicho pensum. Una vez culminado el plazo de 3 años, sin que el estudiante haya terminado de cursar el pensum, deberá acogerse al programa Técnico Profesional en Expresión Gráfica y Digital, en las condiciones establecidas en este plan de transición.
- Para los Estudiantes que al 20 de diciembre de 2019 hayan iniciado el programa de Técnico Profesional en Producción Gráfica, pero no hayan terminado de cursar por efecto de diferentes factores como individuales,

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

académicos, institucionales, y socioeconómicos; se les plantea la posibilidad de dar apertura al semestre en el cual quedaron, condicionado al resultado positivo de un estudio económico - financiero que le dé viabilidad; de no ser posible, los estudiantes deberán acogerse al programa de Técnico Profesional en Expresión Gráfica y Digital; para dicho caso se tendrán las siguientes consideraciones:

- La homologación consiste en reconocer asignaturas del plan de estudios de Técnico Profesional en Producción Gráfica con asignaturas del plan de Técnico Profesional en Expresión Gráfica y Digital, considerando que tienen una alta coincidencia en objetivos y desarrollo de competencias. En la tabla 1 de Homologación que se presenta más adelante se indican las asignaturas que son objeto de homologación.
- Cuando la asignatura cursada tenga igual o mayor número de créditos, similitud en contenidos y desarrollo de competencias con la del nuevo Plan de Estudios, se procederá a su homologación.
- En el caso que el pensum del nuevo programa contenga asignaturas que no existían en el pensum del programa del cual procede el estudiante, éste podrá optar por cursarlas durante el periodo académico en que se programe, o utilizar las opciones de validación y cursos de nivelación acogiendo la normatividad vigente en la institución.
- Los estudiantes graduados en el programa Técnico Profesional en Producción Gráfica, podrán presentarse al proceso de admisión para el programa de Tecnología en Expresión Gráfica y Digital.

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 No 10-20 PBX (57-2) 2298586 FAX Ext 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co – e-mail: rectoría@intep.edu.co



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Tabla1. Homologación entre planes de Estudio – Nivel Técnico.

PLAN VIGENTE		NUEVO PLAN		Observaciones
ASIGNATURA	CRÉDITOS	ASIGNATURA	CRÉDITOS	
DIAGRAMACIÓN Y COMPOSICIÓN	2	DIAGRAMACIÓN Y COMPOSICIÓN	2	
DISEÑO BÁSICO I	2	DISEÑO BÁSICO I	2	
AUTOESTRUCTURACIÓN DEL SUJETO DE DISEÑO	1	SEMIÓTICA DEL SUJETO	1	
INGLÉS BÁSICO	1	INGLÉS 1	1	
COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	2	COMUNICACIÓN ORAL	2	
FORMACIÓN HUMANA	1	FORMACIÓN HUMANA	1	
DIBUJO ARTÍSTICO I	2	DIBUJO ARTÍSTICO DE LAS FORMAS	2	
MATEMÁTICAS Y GEOMETRÍA	1	MATEMÁTICA Y GEOMETRÍA	1	
HISTORIA DEL DISEÑO	1	HISTORIA DEL ARTE Y DEL DISEÑO	1	
TEORÍA Y EXPRESIÓN DEL COLOR	1	TEORIA DEL COLOR	2	
EMPAQUES Y ETIQUETAS BÁSICO	2	EMPAQUES Y ETIQUETAS	2	
DISEÑO BÁSICO II	2	DISEÑO BÁSICO II	2	
		SEMIÓTICA Y PUBLICIDAD	2	No Tiene Homologación
INGLES TÉCNICO	1	INGLÉS 2	1	
		EXPRESIÓN ARTÍSTICA	2	No Tiene Homologación
EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y DEPORTIVA	1	EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y DEPORTIVA	1	
ILUSTRACIÓN DIGITAL I	2	ILUSTRACIÓN DIGITAL I	2	
FOTOGRAFÍA BÁSICA	2	FOTOGRAFÍA I	2	
TÉCNICAS DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	1	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD	1	
IMAGEN CORPORATIVA	2	IMAGEN CORPORATIVA	2	
		DISEÑO Y CULTURA	2	No Tiene Homologación

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 No 10-20 PBX (57-2) 2298586 FAX Ext 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co – e-mail: rectoria@intep.edu.co



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

		INGLÉS 3	1	No Tiene Homologación
		EXPRESIÓN ESCRITA	2	No Tiene Homologación
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION I	2	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	1	
ILUSTRACIÓN DIGITAL II	2	ILUSTRACIÓN DIGITAL II	2	
FOTOGRAFÍA CREATIVA	2	FOTOGRAFÍA II	2	
CONSTITUCION POLITICA Y CATEDRA DE LA PAZ	1	CÁTEDRA DE PAZ E INSTITUCIONES POLÍTICAS	1	
		TENDENCIAS DEL MERCADO	2	No Tiene Homologación
		INGLÉS 4	1	No Tiene Homologación
DERECHOS DE AUTOR Y ÉTICA PROFESIONAL	1	DERECHOS DE AUTOR	1	
ILUSTRACIÓN DIGITAL III	2	ILUSTRACIÓN DIGITAL III	2	
		TÉCNICAS DE IMPRESIÓN DIGITAL	1	
		ACABADOS Y MONTAJES EN DISEÑO	2	No Tiene Homologación
		OPTATIVA	1	No Tiene Homologación
PROYECTO DE PRODUCCIÓN EDITORIAL	2	PRODUCCIÓN EDITORIAL	2	
PRÁCTICA EMPRESARIAL	5	PRÁCTICA EMPRESARIAL	5	

Fuente: Elaboración propia

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 No 10-20 PBX (57-2) 2298586 FAX Ext 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co – e-mail: rectoria@intep.edu.co



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Tabla 2. Homologación entre planes de Estudio – Nivel Tecnológico.

PLAN VIGENTE		NUEVO PLAN		Observaciones
ASIGNATURA	CRÉDITOS	ASIGNATURA	CRÉDITOS	
		INGLÉS 5	1	No Tiene Homologación
SEMIOLOGIA I	2	SEMIOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN	2	
DISEÑO DE SITIO WEB DIGITAL	2	DISEÑO WEB	2	
NARRACION Y ARGUMENTACIÓN GRAFICA ANIMADA	2	NARRACIÓN Y ARGUMENTACIÓN GRÁFICA ANIMADA	2	
ANIMACION DIGITAL I	2	ANIMACIÓN DIGITAL I	2	
SEÑALETICA	1	SEÑALÉTICA	1	
		EDUCACIÓN AMBIENTAL	2	No Tiene Homologación
		PROCESOS PRODUCTIVOS	1	No Tiene Homologación
		GLOBALIZACION Y ECONOMÍA NARANJA	1	No Tiene Homologación
		EMPAQUES CREATIVOS Y PUBLICITARIOS	1	No Tiene Homologación
PROYECTOS I	2	PROYECTO INVESTIGATIVO I	2	
TALLER CREATIVO	2	TALLER CREATIVO	2	
		INGLÉS 6	1	No Tiene Homologación
		RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ECOLÓGICA	1	No Tiene Homologación
		AUDIO DIGITAL	2	No Tiene Homologación
		SEMINARIO EN COMUNICACIÓN VISUAL	2	No Tiene Homologación
ANIMACIÓN DIGITAL II - 3D	2	ANIMACIÓN DIGITAL II - 3D	2	
		ANÁLISIS Y ARGUMENTACIÓN AUDIOVISUAL	2	No Tiene Homologación
		PUBLICIDAD Y DISEÑO	2	No Tiene Homologación
		PROYECTO INVESTIGATIVO II	4	No Tiene Homologación
PROYECTO DE DISEÑO DIGITAL DE ANIMACIÓN	2	PROYECTO DE DISEÑO DIGITAL DE ANIMACIÓN	2	

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 No 10-20 PBX (57-2) 2298586 FAX Ext 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co – e-mail: rectoria@intep.edu.co



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

		REALIZACIÓN Y EDICIÓN AUDIOVISUAL	2	No Tiene Homologación
DISEÑO AMBIENTAL Y ESPACIAL	2	DISEÑO AMBIENTAL Y ESPACIAL	2	
FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD	1	RELACIONES FINANCIERAS	1	
		OPTATIVA	1	No Tiene Homologación
		MARKETING	1	No Tiene Homologación

Fuente: Elaboración propia.



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 No 10-20 PBX (57-2) 2298586 FAX Ext 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co – e-mail: rectoria@intep.edu.co



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Tabla 3. Homologación entre planes de Estudio – Nivel Profesional.

PLAN VIGENTE		NUEVO PLAN		Observaciones
ASIGNATURA	CRÉDITOS	ASIGNATURA	CRÉDITOS	
REALIZACION Y CREACION DE VIDEO	2	PROYECTO DE CREACIÓN DIGITAL EN VIDEO COMERCIAL	2	
PUBLICIDAD II	2	PUBLICIDAD Y DISPLAY	2	
		CONVERGENCIA DE MEDIOS	2	No Tiene Homologación
		INGLÉS 7	1	No Tiene Homologación
LEGISLACIÓN DE MEDIOS	1	ÉTICA Y LEGISLACIÓN DE MEDIOS	1	
		DISEÑO DE INTERFACES	2	No Tiene Homologación
		PRODUCTOS MULTIMEDIALES	2	No Tiene Homologación
		RIGGING 3D	2	No Tiene Homologación
		MARKETING Y CONTENIDOS DIGITAL	2	No Tiene Homologación
		PROYECCIÓN DE AUDIOVISUALES MAPPING	2	No Tiene Homologación
		PROYECTO DE GRADO I	2	No Tiene Homologación
		IMAGEN ANIMADA	2	No Tiene Homologación
		ECODISEÑO	2	No Tiene Homologación
		DISEÑO TRANSMEDIA	2	No Tiene Homologación
		IMAGEN DE CONTEXTO	2	No Tiene Homologación
		CREACIÓN DE EMPRESA	2	No Tiene Homologación
RELACIONES FINANCIERAS	1	COSTOS DE PRODUCCIÓN (DISEÑO)	2	
		PROYECTO DE GRADO II	2	No Tiene Homologación
		MEDIOS Y DISPOSITIVOS	2	No Tiene Homologación

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 No 10-20 PBX (57-2) 2298586 FAX Ext 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co – e-mail: rectoria@intep.edu.co



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

		DIGITALES		
		PROFUNDIZACIÓN EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	2	No Tiene Homologación
		OPCIÓN DE GRADO	10	No Tiene Homologación

Fuente: Elaboración Propia.



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 No 10-20 PBX (57-2) 2298586 FAX Ext 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co – e-mail: rectoria@intep.edu.co



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

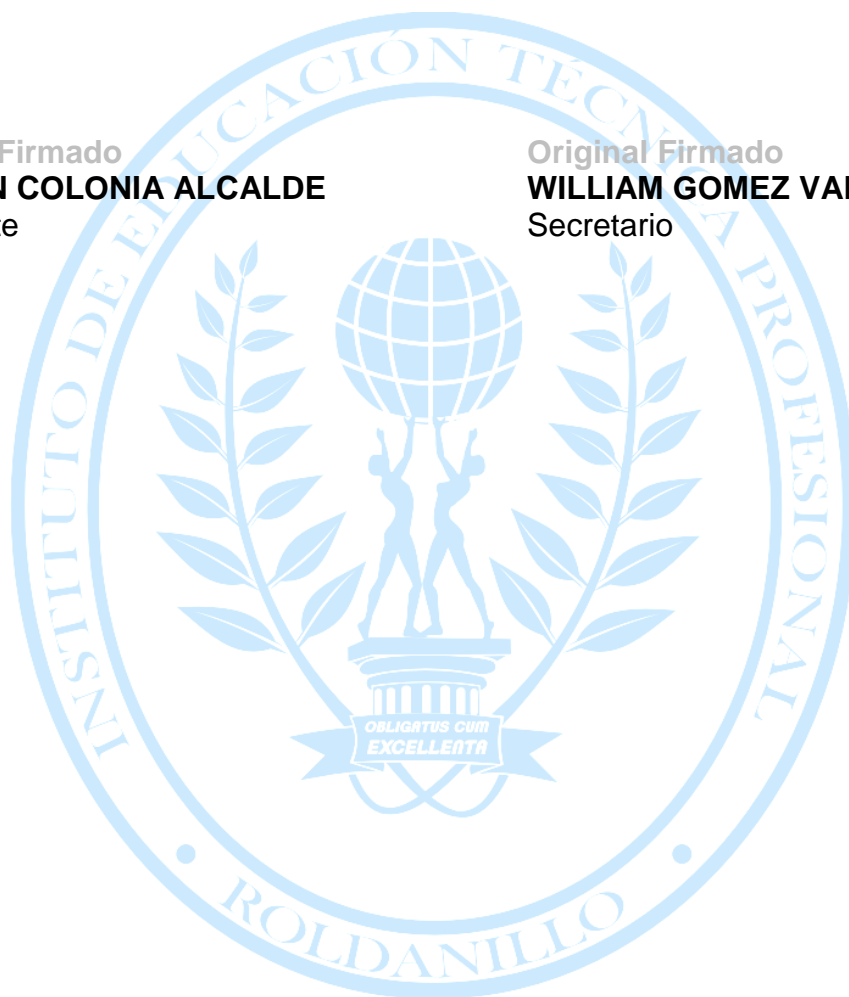
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir del momento en que el Ministerio de Educación Nacional apruebe la renovación de los Registros Calificados.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo, Valle, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

Original Firmado
GERMAN COLONIA ALCALDE
Presidente

Original Firmado
WILLIAM GOMEZ VALENCIA
Secretario



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 No 10-20 PBX (57-2) 2298586 FAX Ext 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co – e-mail: rectoria@intep.edu.co